

pequeño buque para la práctica costera y otro de mayor porte para el adiestramiento de altura y llevan a cabo las prácticas correspondientes.

Se considera lógico el requerimiento de una embarcación de pequeño porte de plástico reforzado con fibras de vidrio apto para la práctica costera y fácil de maniobras, teniendo en cuenta de que la posesión de una embarcación para las prácticas de navegación es la primera experiencia para la escuela y que además según el plan de estudios, las prácticas con la referida embarcación se efectúan a la mañana.

En cuanto a las reparaciones, sería posible realizarlas en los astilleros locales.

En lo que respecta a la estructura y el equipamiento, es necesario que se considere el suficiente alcance y capacidad que se ha de requerir para las prácticas de cada plan de estudios correspondientes a la cantidad de alumnos de los respectivos cursos de capacitación.

En el Gráfico se describe el croquis general de un buque escuela de eslora del tipo que satisfaga los requerimientos citados.

(12) Vehículos

Es necesario que se dote de una camioneta y una frugoneta principalmente para el transporte de los materiales para la pesca, los elementos de enseñanza y los productos de la pesca entre la escuela y el buque escuela, y un microomnibus para el traslado de los alumnos hasta el buque escuela o el centro de entrenamiento de Puerto Belgrano.

(13) Otros

Para el gabinete de tecnología pesquera, se proveerán los elementos para el procesamiento de carácter sencillo, el juego del equipo congelador por contacto y congelador por chorro de aire para fines de educación y el ahumador y secador eléctrico para las prácticas del procesamiento de los productos destinados para el mercado interno de la República Argentina.

Además, los libros de texto que en su mayoría se editan en la escuela pero se imprimen afuera, se efectuarán dentro de la escuela, para cuyos fines se proveerá la máquina impresora y la máquina copiadora.

5-8-3 Lista de equipos y materiales

Los equipos y materiales mencionados precedentemente que se hayan clasificado por cada sala de enseñanza, se detallan en el siguiente cuadro.

TABLA 41

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
GABINETE DE NAVEGACION (PUENTE SIMULADO)		
1. RADAR	1 JUEGO	CON EQUIPO DE SIMULACION
2. SONAR DE PESCA	1 "	
3. SONDA DE PESCA	1 "	DE COLOR
4. SONDA DE NAVEGACION	1 "	
5. GIROSCOPIA	1 "	
6. REPETIDOR	1 "	DE GROCOMPAS
7. CONSOLA (INCLUIDO EN EL SIMULADOR)	1 "	DE GOBIERNO DE TIMON Y MAQUINA INCLUIDO CORREDERA
8. MESAS DE CARTAS	2 NUMEROS	
9. NAVEGADOR POR SATELITE	1 "	
10. RADIO GONIOMETRO	1 JUEGO	
11. SONDA DE RED	1 "	
GABINETE PARA CLASES DE NAVEGACION		
12. MESAS DE CARTAS	12 NUMEROS	
13. SEXTANTES MARINOS	12 "	
14. TAXIMETRO	1 "	
15. CRONOMETROS	2 "	
16. SIMULADOR DE COMPAS MAGNETICO DE COMPENSACION	1 JUEGO	
17. GLOBO CELESTE	1 NUMERO	
18. GLOBO TERRESTRE	1 "	
GABINETE DE SUPERVIVENCIA		
19. Balsa SALVAVIDA INFLABLE	1 NUMERO	CAPACIDAD 10 PERSONAS CON ACCESORIOS FABRICADO EN ARGENTINA
20. BOTE INFLABLE	1 "	3M CON ACCESORIOS

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
21. CHALECOS SALVAVIDAS	4 NUMEROS	
22. GUINDOLAS	2 "	
23. TRAJE PARA AGUAS FRIAS	1 NUMERO	
24. CAMILLA	1 "	
25. CINTURON DE SEGURIDAD	1 "	
26. RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL	2 NUMEROS	
27. ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN CASO DE INCENDIO Y AVERIAS	1 JUEGO	HACHA, LINTERNA, EXTINTOR, ETC.
28. BOMBA PORTATIL CONTRA INCENDIO	1 NUMERO	
GABINETE DE COMUNICACIONES Y METEOROLOGIA		
29. TRANSRECEPTOR SSB	1 JUEGO	} CON UNA EXTENCION HACIA LA GUARDIA PARA COMUNICARSE CON BUOUF DE INSTRUCCION
30. TRANSRECEPTOR VHF Y UHF	1 "	
31. SISTEMA PARA PRACTICA DE MORSE	1 "	20 MANIPLADORES, 2 GRABADOR, LUCES
32. TESTER	1 NUMERO	
33. BAROMETRO ANEROIDE	1 "	
34. TERMOMETRO	4 NUMEROS	
35. PSICROMETRO	1 NUMERO	TIPO FRONDA
36. ANEMOMETRO DE MANO	1 "	
37. ANEMOMETRO	1 "	
38. BAROGRAFO	1 "	
39. TERMOGRAFO	1 "	
40. EQUIPO FACSIMIL	1 "	
GABINETE DE ARQUITECTURA NAVAL		
41. MODELOS DE BUQUES DE PESCA	1 NUMERO	RAMPERO

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
42. MODELO DE BUQUE PARA EXPLICACION DE FLOTABILIDAD Y ESTABILIDAD	1 NUMERO	
43. MODELO PARA EQUIPO DE CARGA Y ESTIBA	1 "	
44. MODELO DE COMPARTIMENTACION ESTANCA	1 "	
45. MODELO DE MANIOBRA DE IZADO Y ARRIADO DE EMBARCACIONES SALVAVIDAS	1 "	
46. MODELO DE TIMON, HELICE Y ANCLA	1 JUEGO	
47. MODELO DE SISTEMAS DE CONTRA INCENDIO	1 NUMERO	
48. TALLER DE ARTES DE PESCA		
48. MODELO DE CABLE CUERDA Y FLOTADORES	1 JUEGO	INCLUIDO NUDOS MARINEROS
49. MODELO A ESCALA DE RED	3 NUMEROS	ARRASTRE DE FONDO, PELAGICO Y CERCO
50. MODELO A ESCALA DE PORTARONES	1 JUEGO	5 TIPOS
51. MAQUINA DE ENSAYO DE TRACCION Y FATIGA	1 "	
52. MUESTRAS DE PARTES DE RED DE ARRASTRE	1 "	PARTE ALA Y COMPONENTES DEL "TREN"
TALLER DE MAQUINA		
53. ALTERNADOR ACCIONADO POR MOTOR DIESEL	2 JUEGOS	CON ACCESORIOS
54. BOMBA	1 JUEGO	CON TUBERIA
55. PRIFICADOR DE ACEITE	1 "	"
56. SISTEMA HIDRAULICO	1 "	CON TUBERIA, MOTOR, UNA MAQUINA DE CUBIERTA
57. BOMBA DE COMBUSTIBLE Y INYECTORES	1 "	PARA MOTOR DIESEL
58. MODELO EN ESCALA DE MAQUINARIAS	1 "	TURBINA, CALDERA, MOTOR DIESEL, HELICE DE PASO VARIABLE, ETC/

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
59. GRUA PUENTE	1 NUMERO	
60. HERRAMIENTAS	1 JUEGO	CON ESTANTERIAS METARICA
61. EQUIPO PARA SOLDADURA	1 "	POR GAS Y ELECTRICIDAD
62. TUBERIA PARA COMPRESOR DE AIRE	1 "	
TALLER DE ELECTRICIDAD		
63. TABLERO DE PRUEBA	1 JUEGO	
64. MOTOR Y DINAMO PARA USO DIDACTICO	1	PARA AC Y DC
65. INSTRUMENTOS PORTATILES DE MEDICION	1 "	TESTER, VOLTIMETRO, ANPERIMETRO, ETC.
INSTALACION DIDACTICA AUDIO-VISUAL		
66. APARATO TELEVISOR	4 NUMEROS	SISTEMA PAL N ARGENTINO
67. PROYECTOR DE CINE 16 M/M	1 NUMERO	CON PANTALLA
68. EQUIPO DE SONIDO	1 JUEGO	MICROFONO, AMPLIFICADOR, TOCADISC EQUIPO PARA CASSETTE, ALTAVOZ, ETC.
69. EQUIPO DE VIDEO	2 NUMEROS	CON CAMARA Y CASSETES SISTEMA PAL N ARGENTINO
70. PROYECTOR DE DIAPOSITIVA	2 "	CON PANTALLA
71. PROYECTOR TRANSPARENCIA	1 NUMERO	CON PANTALLA
72. EQUIPO DE GRABACION	2 NUMEROS	CON CASSETTES; UNO PARA CINE Y OTRA PORTATIL
73. CASSETTE DIDACTIVO PARA VIDEO	1 JUEGO	
MATERIALES DIDACTICOS PARA PRIMEROS AUXILIOS		
74. LAMINAS DIDACTICAS DE ANATOMIA	1 JUEGO	OSTEOLOGICA, MIOLOGIA, CARDIO-RESPIRATRIO, NERVIO, ETC:
75. MANEQUIN PARA RESPIRACION	1 NUMERO	
76. EQUIPO DE SIMULACION HERIDAS	1 JUEGO	

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
77. ESQUELTO DE MATERIAL DIDACTICO	1 NUMERO	
78. ARMARIO PARA MATERIALES DIDACTICOS	1 "	
79. APARATOS DIDACTICOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	1 JUEGO	CON BISTURI, PINZAS, TIJERAS, ETC.
BARCO ESCUELA		
80. BARCO ESCUELA DE PEQUEÑO PORTE	1 UNIDAD	SE ADOPTAN LAS NORMAS DE NKK
VEHICULO		
81. MICROBUS	1 UNIDAD	CAPACIDAD 25 PERSONAS
82. FURGONETA	1 "	PARA PERSONA Y CARGA
83. CAMIONETA	1 "	CARGA 1 A2 TONELADA
OTROS		
84. LUPA BINOCULAR DE 40 AUMENTOS	2 NUMEROS	PARA ESTUDIO DE TECNOLOGIA PESQUERA
85. MATERIALES DIDACTICOS PARA TECNOLOGIA PESQUERA	1 JUEGO	BALANZA, CUCHILLO, ELEMENTOS PARA DISECCION, DENSIMETRO, ETC.
86. EQUIPO DE FOTO COPIA	1 NUMERO	QUE POSIBILITE REDUCIR Y AMPLIAR COPIAS
87. EQUIPO DE IMPRESION	1 "	
88. EQUIPO DIDACTICO DE AHUMADOR Y SECADOR ELECTRICO	1 "	
89. SISTEMA DE CONGELACION	1 JUEGO	CONGELADORA POR PLACA Y TUNEL

5-9 Plano del proyecto básico

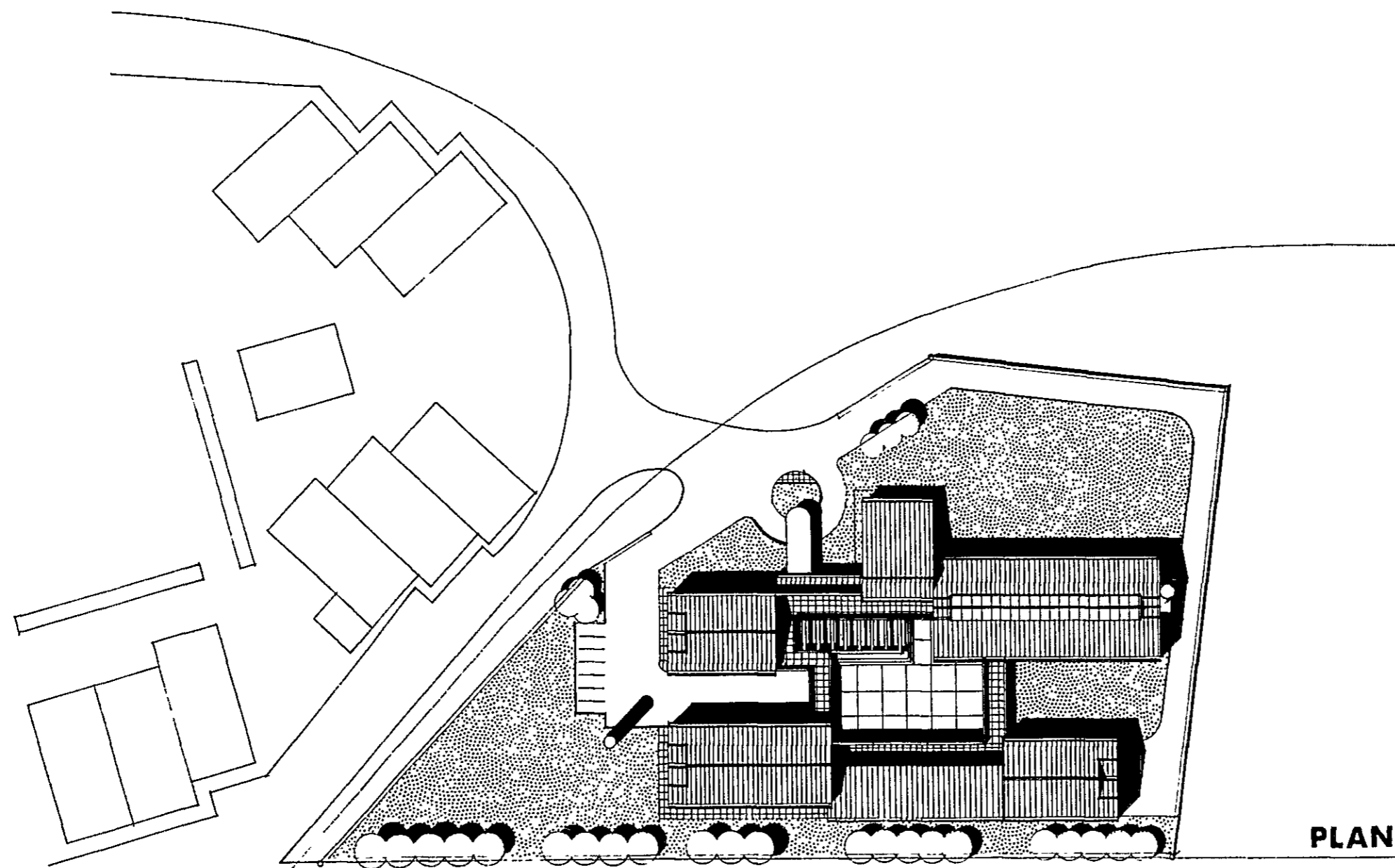
Plano de disposicion

Plano de planta baja

Plano del primer piso

Vista

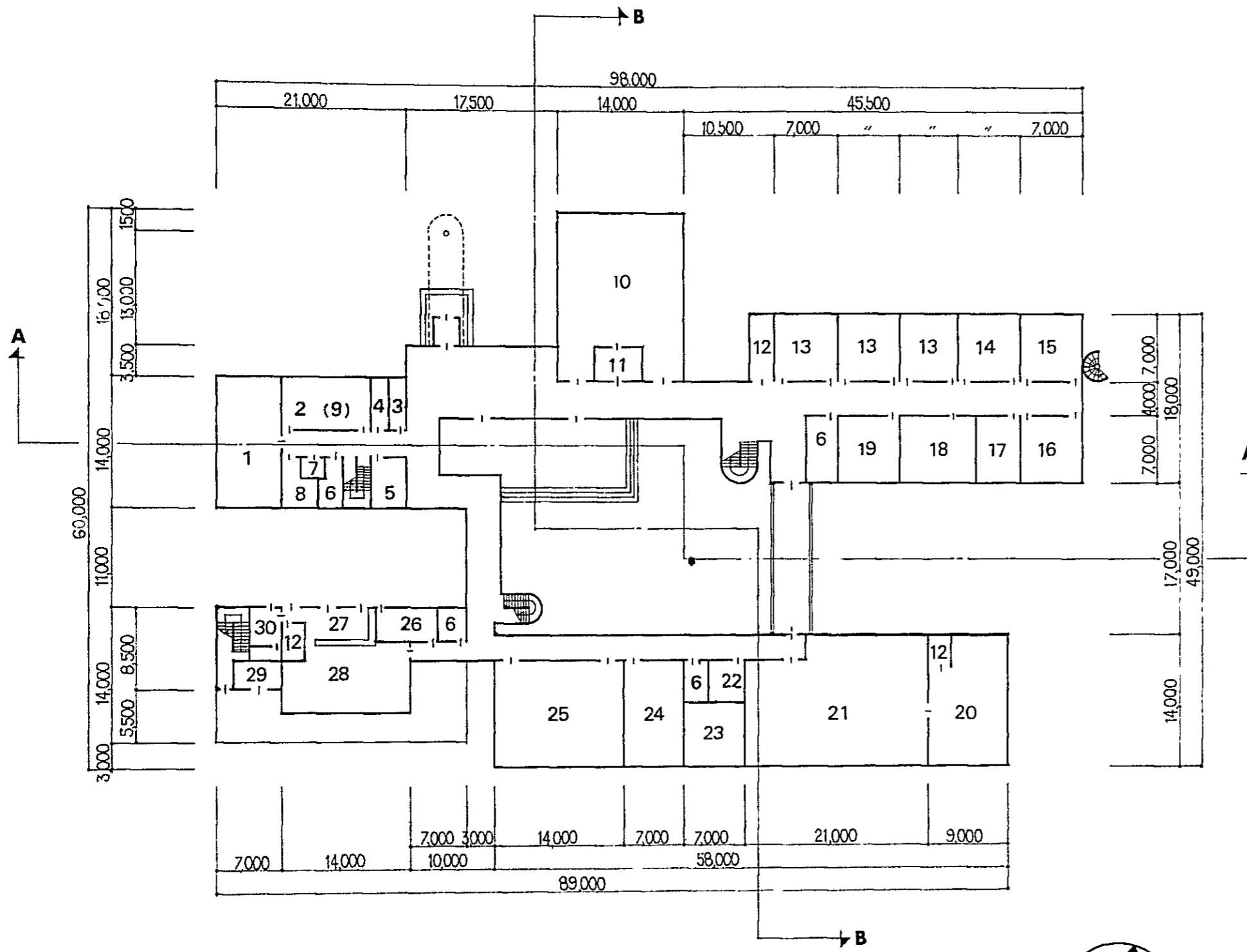
Seccion



PLANO DE DISPOSICION

AVENIDA MARTINEZ DE HOZ.

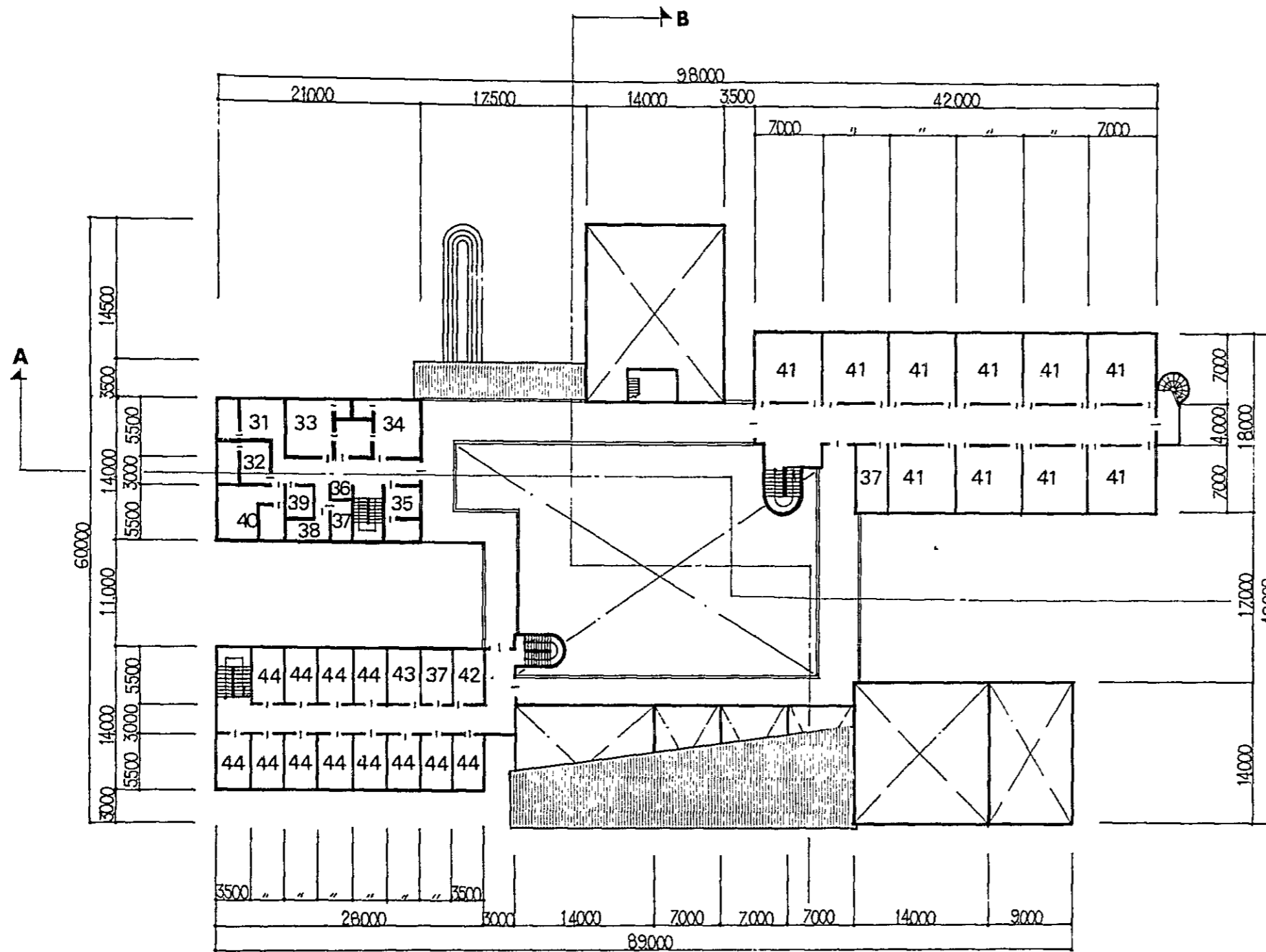
ALBERTO EINSTEIN



- 1 CUARTO DE IMPRENTA
- 2 SALA DE PROFESORES Y BIBLIOTECA
- 3 SALA DE GUARDIA
- 4 SALA OPERADORES TELEFÓNICOS
- 5 OFICINA DE ALUMNOS
- 6 BAÑO PARA HOMBRES
- 7 CAFETERIA
- 8 BAÑO PARA DAMAS
- 9 BIBLIOTECA
- 10 SALA DE ACTOS
- 11 DEPÓSITO
- 12 DEPÓSITO
- 13 AULAS
- 14 SALA DE PRÁCTICAS DE SUPERVIVENCIA
- 15 SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 16 SALA DE PRÁCTICAS DE COMUNICACION Y METEOROLOGIA
- 17 SALA DE PRÁCTICAS SOBRE ARQUITECTURA NAVAL
- 18 SALA DE PRÁCTICAS DE NAVEGACION
- 19 SALA DE CÁTEDRAS DE LA TÉCNICA DE NAVEGACION
- 20 CARAGE
- 21 TALLER DE MAQUINAS
- 22 SALA TECNOLOGIA PESQUERA
- 24 TALLER DE ELECTRICIDAD
- 25 TALLER DE ELEMENTOS DE PESCA
- 26 LABADERO
- 27 COCINA
- 28 COMEDOR
- 29 TALLER DE ELECTRICIDAD
- 30 HABITACION PARA PERSONAL DE SERVICIO

PLANO DE PLANTA BAJA

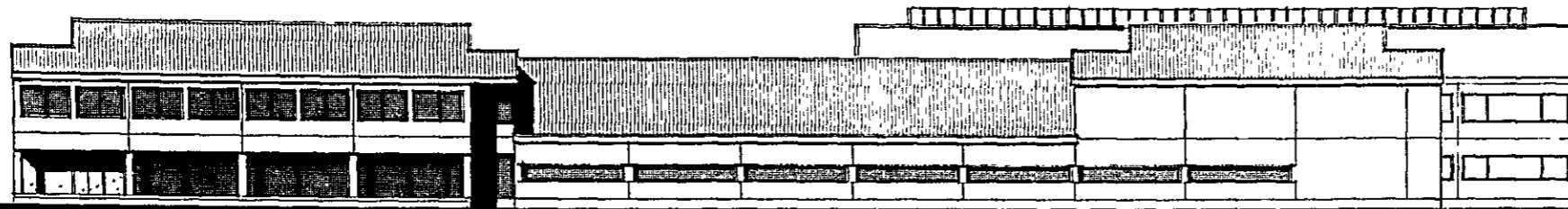




- 31 OFICINA DEL DEPARTAMENTO ENSEÑANZA
- 32 OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTR
- 33 DESPACHO DEL DIRECTOR
- 34 DESPACHO DEL SUBDIRECTOR
- 35 OFICINA RELACIONADA CON LAS TAREAS DE LA COLABORACIÓN TÉCNICA
- 36 CAFETERIA
- 37 BAÑO PARA HOMBRES
- 38 BAÑO PARA DAMAS
- 39 DEPÓSITO
- 40 OFICINA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
- 41 AULAS
- 42 DEPÓSITO
- 43 DUCHA
- 44 DORMITORIOS

2階平面図





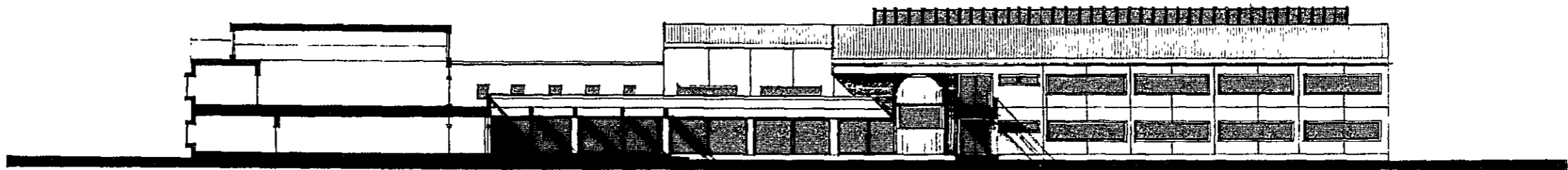
VISTA OESTE



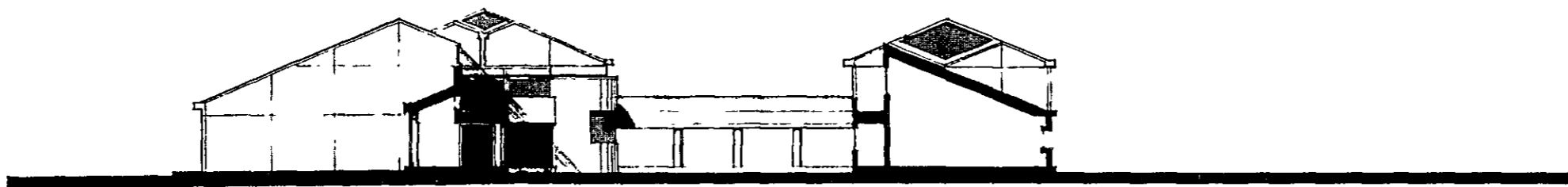
VISTA NORTE



VISTA ESTE



SECCIÓN A-A

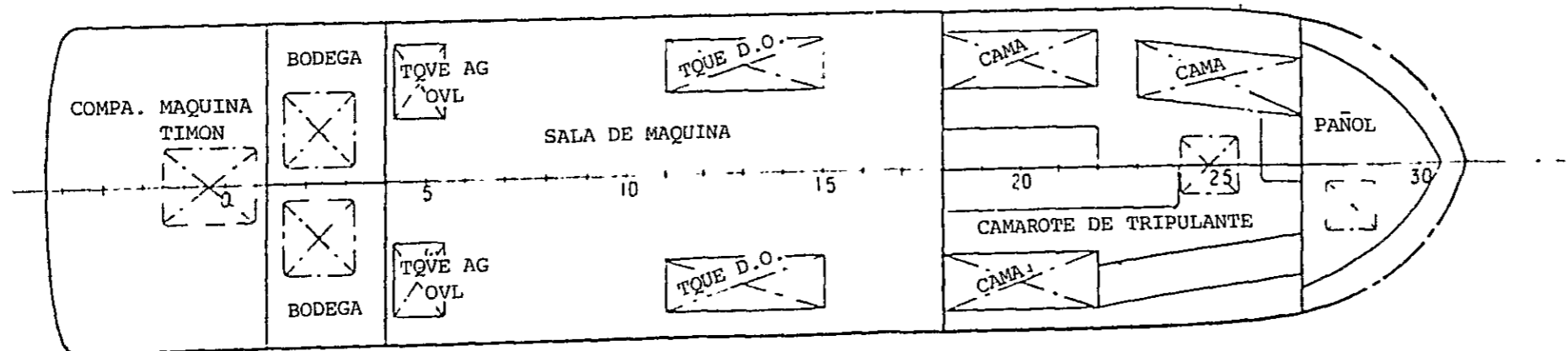
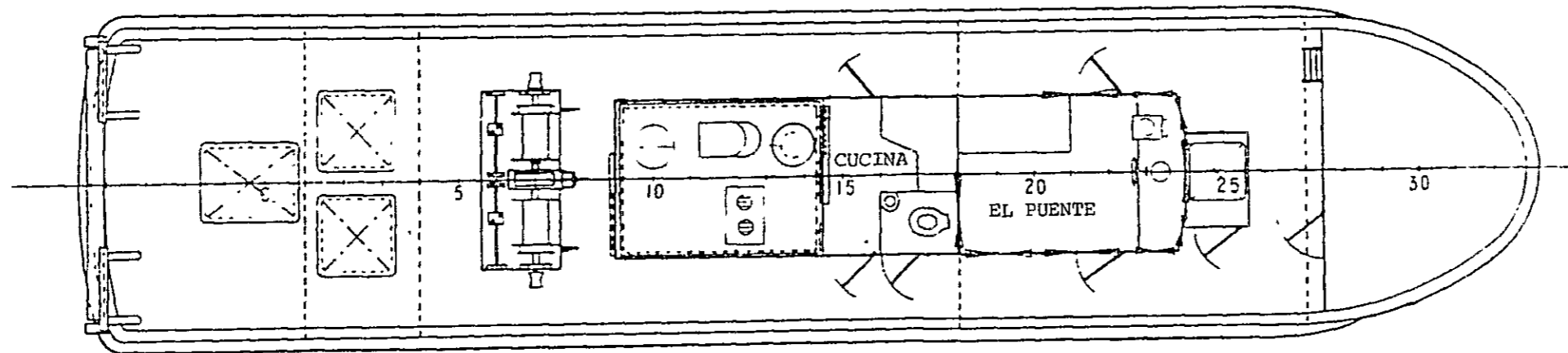
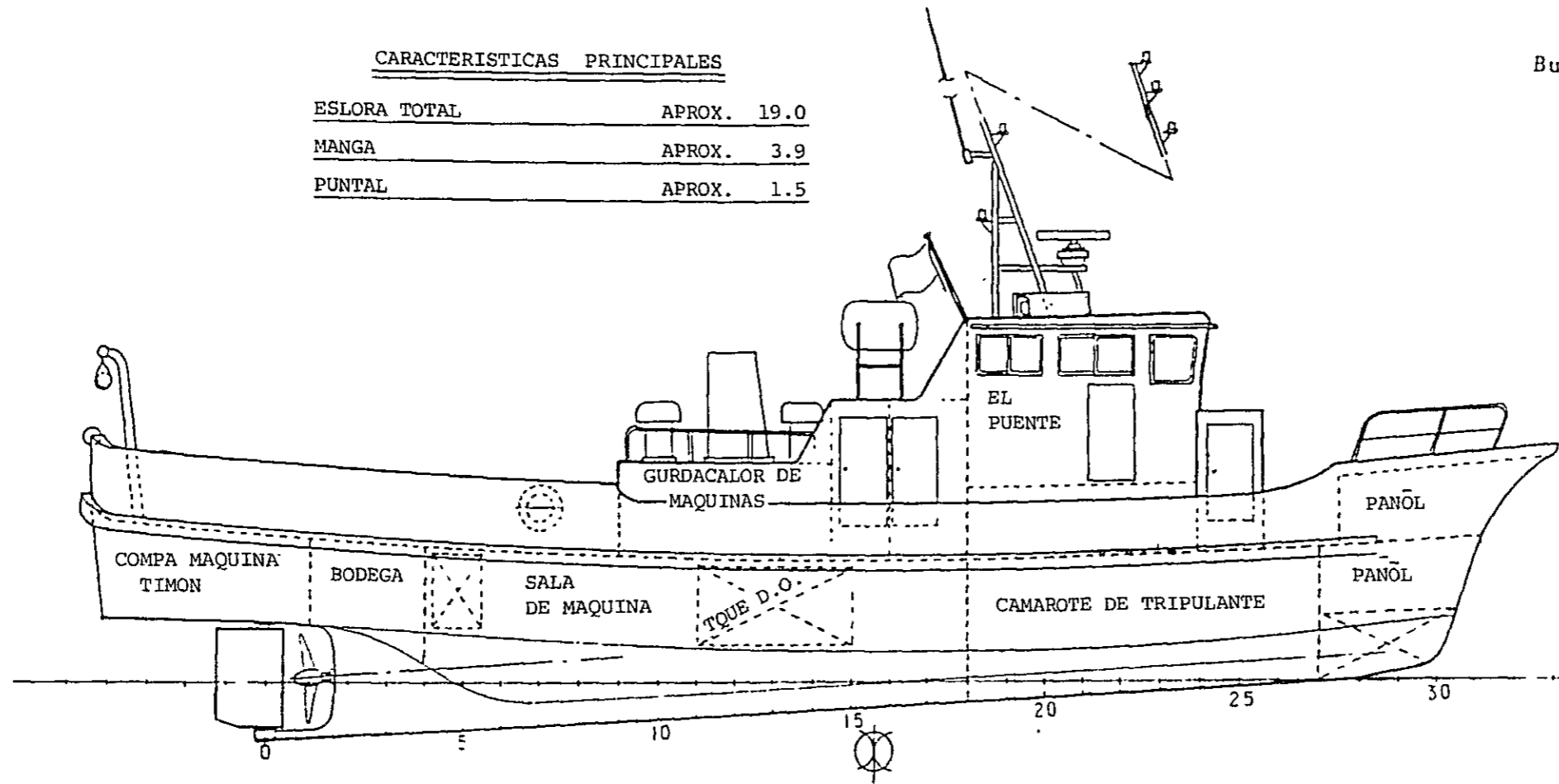


SECCIÓN B-B

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

ESLORA TOTAL	APROX. 19.0
MANGA	APROX. 3.9
PUNTAL	APROX. 1.5

Buque escuela



6. PROYECTO EJECUTIVO

6-1 Proyecto de ejecución de las obras

Si bien existen pocos aspectos que, desde el punto de vista de la ejecución de las obras puedan presentar problemas en el futuro, es necesario que se dejen confirmados con anticipación los puntos esenciales del proyecto de ejecución de la obra para evitar la posibilidad de que los trámites se demoren.

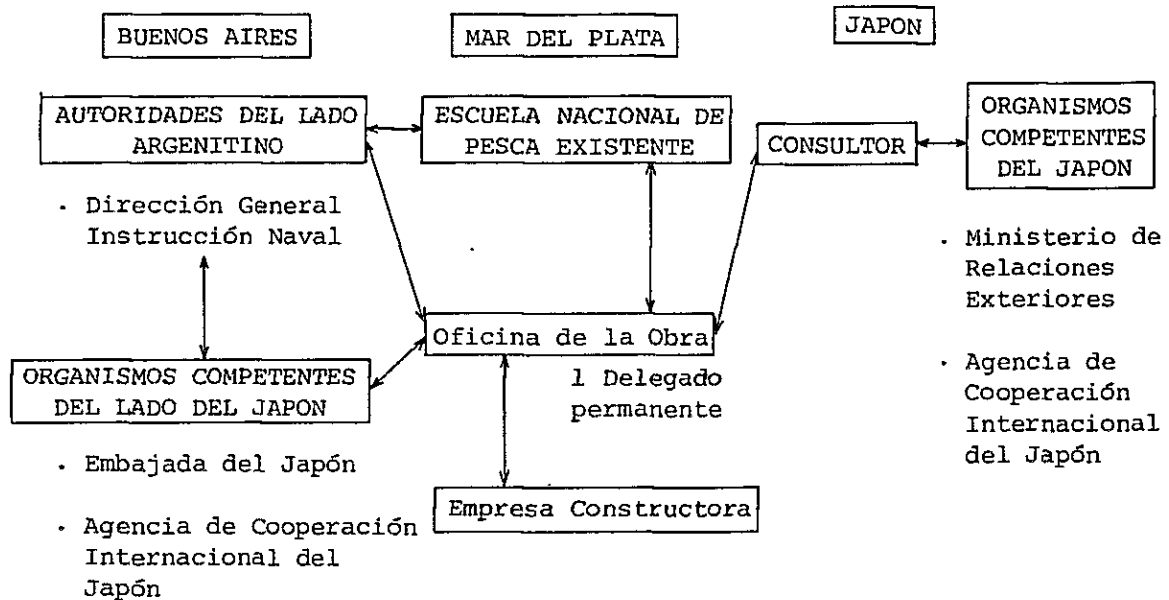
- (1) Obras de construcción: En toda la obra, tanto para los materiales como los métodos de construcción, se adoptarán los métodos tradicionales de la República Argentina. Dentro de los planos de ejecución de las diversas partes, se solicitará la aprobaciones de la Dirección General de Puertos en lo que se refiere al plano general y otros planos que sean exigidos.
- (2) Obras de instalación: Salvo una parte de los materiales, la casi totalidad de los materiales y los métodos de construcción se regirán por los procedimientos tradicionales de la República Argentina. En cuanto a las instalaciones de gas, electricidad, agua corriente y agua cloacal y teléfono, se requerirá la autorización de las respectivas empresas que estén a cargo de los mismos.
- (3) Obras de estructuras externas: Si bien el terreno se encuentra nivelado, es necesario que durante la ejecución de las obras se lleve el nivel del suelo desde +500 a 1.000 mm, ya que existen lugares del terreno que están levemente bajos.
- (4) Obras temporarias: Debido a que existen las vías del ferrocarril al lado del terreno, es necesario que se presente con anticipación el plan de obras temporarias a la Dirección Nacional de Puertos y se obtenga la autorización. Por otra parte, se presentarán las solicitudes para la autorización del uso de los terrenos linderos según fuera necesario.

6-2 Proyecto de dirección de la obra

Durante el período que dure la dirección de la obra, se establecerá una persona que habrá de permanecer permanentemente en la obra de la ciudad de Mar del Plata y se informarán las condiciones del avance a los organismos correspondientes que estén establecidos en Buenos Aires.

Al mismo tiempo, se enviarán los informes a los organismos competentes del Japón a través de la empresa consultora.

GRAFICO 17



El delegado permanente en obra mantendrá la plena comunicación entre los distintos organismos competentes y efectuará el despacho de los técnicos necesarios desde el Japón conforme al avance de las obras. Además, deberá suministrar las instrucciones para la operación y el mantenimiento de los equipos y materiales.

6-3 Alcance de las obras

6-3-1 Alcance del proyecto

(1) Obras a cargo del lado argentino

Efectuará las obras de acondicionamiento de la infraestructura necesaria dentro de las obras que estén fuera del terreno y la limpieza del terreno. Asimismo, realizará los acondicionamientos necesarios del lado argentino teniendo en consideración la instalación futura del gimnasio y la pileta de natación. Además, realizará el transporte y la instalación de los equipos y materiales existentes.

(2) Obras a cargo del lado japonés

Efectuará las obras de construcción del edificio de administración, el edificio de las aulas y las salas de prácticas, el edificio de mecánica, el salón de actos y el edificio de alojamiento que se ubicarán dentro del terreno, para que la Nueva Escuela Nacional de Pesca pueda funcionar con eficacia, y realizará las instalaciones de los equipos y materiales para la enseñanza y la práctica y el suministro del buque escuela.

TABLA 42

	OBRAS A CARGO DE ARGENTINA	OBRAS A CARGO DEL JAPON	OBSERVACIONES
1. Acondicionamiento de la infraestructura	○		Están instaladas hasta las proximidades. Conexión hasta el terreno.
2. Obras de estructuras externas		○	Superficie del terreno aprox. 11.400 m y cerca sencilla.
3. Obras de construcción		○	
4. Obras de instalación		○	
5. Obras de instalación de equipos existentes	○		
6. Equipos y materiales para la educación y las prácticas		○	
7. Buque escuela		○	
8. Vehículos		○	
9. Gimnasio y pileta de natación	○		

6-4 Cronograma de ejecución

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Gobierno de la República Argentina	E/n	Contrato de diseño	Contrato de Aprobación	Contrato con las empresas															Aprobación
Gobierno del Japón	E/N	Verificación	Verificación	Verificación															
Consultor		Contrato y aprobación	Contrato y aprobación																
Diseño ejecutivo		Diseño	Diseño																
Licitación		Colaboración en la licitación	Colaboración en la licitación																
Dirección																			Inspección
Empresas constructoras																			
Obras civiles																			Entrega
Obras de hormigon																			Entrega
Edificios																			Entrega
Equipos y matoriales																			Entrega
Buque escuela																			Entrega

E/N : Nota reversal

6-5 Costos de operación

Los costos de operación se han calculado sobre la base de los precios unitarios de Marzo de 1983 para obtener el importe para 1985.

(1) Gastos del personal

TABLA 44

RENGRONES	1983		1985	
	CALCULO	SALARIO/ ANUAL	CALCULO	SALARIO/ ANUAL
PROFESORES PERMANENTES	4 x 12 x 3.762	180.576	11 x 12 x 3.762	496.584
PROFESORES CON HORARIO PARCIAL	12 x 12 x 1.305	187.920	24 x 12 x 1.305	375.840
PERSONAL	11 x 12 x 3.275	432.300	25 x 12 x 3.275	982.500
TOTAL		800.796		1.854.924

(2) Gastos de consumo de gas

TABLA 45

Se considera 3 meses de calefacción

REGLONES	CALCULO	GASTO ANUAL	OBSERVACIONES
CALEFACCION	$3 \text{ m}^3/\text{m}^2 \text{ mes} \times 3,94 \text{ m}^2 \times 75/100 \times 3 \text{ mes} \times 1,1 \text{ \$a}$	29.260 \$a	
SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE	$(5.000 \text{ Kcal} \times 22 \text{ mes} + 4.800 \text{ Kcal} \times 30 \text{ mes}) \times 9 \text{ mes} \div 9.300 \text{ Kcal}/\text{m}^3 \times 1.1 \text{ \$a}$	270	
DUCHA	$80.000 \text{ Kcal} \times 30 \text{ dia} \times 9 \text{ mes} \div 9.300 \text{ Kcal}/\text{m}^3 \times 1.1 \text{ \$a}$	2.555	
COCINA	$3.000 \text{ Kcal}/\text{m}^2 \times 32 \text{ m}^2 \times 6 \text{ hor} \times 30 \text{ dia} \times 9 \text{ mes} \div 9.300 \text{ Kcal}/\text{m}^2 \times 1,1 \text{ \$a}$	18.395	
TOTAL		50.480	

(3) Gastos de comunicación telefónica

Instalación de 5 líneas externas con un costo de \$a 120/mes.

TABLA 46

REGLONES	CALCULO	GASTO/ANUAL
TELEFONO	120 \$a x 5 lin x 12 mes	7.200 \$a

(4) Gastos de consumo de agua corriente

Consumo de agua/día Del Proyecto de alimentación de agua

TABLA 47

REGLONES	CALCULO	CONSUMO DE AGUA/DIA
DIA	22,0 pers x 80 l/día peas + 60 x 120	24,8 t
NOCHE	24 x 120	2,9
TOTAL		27,7

Gastos de consumo de agua corriente

TABLA 48

		GASTO/ANUAL
DURANTE EL PERIODO DE CLASES	(27,7 t x 30 día. + 2,9 t x 8 día.) x 9 mes x 0,4 \$a	3.075 \$a
DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES TOTAL	(27,7 t x 30 día. + 2,9 t x 8 día.) x 3 mes x 20/100 x 0,4 \$a	205
TOTAL		3.280

Coefficiente de consumo durante el período de las vacaciones: 20%

(5) Gastos de la corriente eléctrica

a) Consumo de energía eléctrica

Del proyecto de las instalaciones eléctricas

TABLA 49

REGLONES	CARGA DE SERVICIOS	COEFICIENTE DE DEMANDA	CARGA REAL
ILUMINACION Y TOMACORRIENTES	130,5 KW		130,5 KW
EQUIPOS Y MATERIALES	205,4	30%	61,6
PARA LAS PRACTICAS FUERZA MOTRIZ	8,0	40%	3,2
TOTAL	343,9		195,3

Energía eléctrica consumida

Sobre la base de 8 horas de utilización diaria, 22 días por mes durante los 9 meses de clases.

TABLA 50

REGLONES	CALCULO
CONSUMO DURANTE EL PERIODE DE CLASES	$195.3 \times 8 \times 22 = 34.372$
CONSUMO DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES	$195.3 \times 8 \times 22 \times 20/160 = 6.874$

Coficiente de consumo durante el período de las vacaciones: 20%

b) Gastos de electricidad

Energía eléctrica contratada 220 kW

TABLA 51

REGLONES		GASTO/ANUAL
TARIFA BASICA	$220 \times 53.7264 \times 12$	141.837
DURANTE EL PERIODO DE CLASES	$(20.000 \times 0,502 \times (34.372 - 20.000) \times 0,427) \times 9$	145.591
DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES	$(6.874 \times 0,502) \times 3$	10.352
TOTAL		297.780

(6) Gastos de combustible (para los vehículos)

TABLA 52

RENGLONES	CALCULO	GASTO/ANUAL
MICROOMNIBUS, CAMIONETA	600 l/mes x 9 mes x 3.3 \$a	17.820 \$a
CAMION	500 x 9 x 2	9.000
TOTAL		28.820

(7) Gastos de materiales consumibles

TABLA 53

RENGLONES	GASTO/ANUAL	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE OFICINA	44.708 \$a	PAPEL DE COPIA, PAPEL PARA LOS TEXTOS DE ENSEÑANZA, etc.
ELEMENTOS PARA PRACTICAS	54.160	SOGAS, TRAPOS, GRASA, etc.
GASTOS DE MANTENIMIENTOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES PARA LAS PRACTICAS	29.167	GASTOS DE REPARACION, REPUESTOS, etc.
TOTAL	123.036	

(8) Gastos de conservación del buque escuela de pequeño porte (anual)

TABLA 54

	IMPORTE EN \$a	OBSERVACIONES
Gastos de materiales		
Costo de las redes	130.500	Para 3 juegos
Costo de los cables de acero		3 rollo de 12 mm
Costo del combustible		\$a 2.1/ x 150 /día
Costo del lubricante		\$a 12/ x 4 /día
Costo del agua y hielo	13.000	Agua 1 ton/día Hielo 1 ton/día
Costos de materiales de consumo	6.800	\$a 40 por día
Total parcial	242.610	
Gastos de personal	-	Incluso gastos del personal de la escuela
Gastos generales		
Gastos de reparación	132.650	Similar a un barco de igual tipo
Gastos de seguros	39.800	0.75% del valor del barco
Gastos generales	6.800	\$a 40 por día
Gastos administrativos	68.000	
Total parcial	247.250	
TOTAL GENERAL	489.860	

Obs.: Calculado sobre la base de 170 días de actividad real.

(9) Costos operativos estimados para el año 1985

Al resumir los costos operativos estimados para el año 1985 resulta como en el siguiente cuadro.

TABLA 55

REGLONES	1985	OBSERVACIONES
GASTOS DEL PERSONAL	1.854.924 \$a	
GASTOS DE CONSUMO DE GAS	50.480	9.300 Kcal/m ³
GASTOS DE COMUNICACION TELEFONICA	7.200	5 line
GASTOS DE CONSUMO DE AGUA CORRIENTE	3.280	
GASTOS DE LA CORRIENTE ELECTRICA	297.780	
GASTOS DE COMBUSTIBLE	26.820	
GASTOS DE MATERIALES CONSUMIBLES	128.036	Incluso gastos de mantenimiento de los equipos y materiales
GASTOS DE CONSERVACION DEL BUQUE ESCUELA DE PEQUENO PORTE	489.860	
	2.858.380	

(1) Incluso gastos de mantenimiento de los equipos y materiales.

(2) Se ha tomado como base el valor del peso argentino (\$a) de Agosto de 1983.

(10) Capacidad de operación

La subvención otorgada actualmente para la Escuela Nacional de Pesca existente para el ejercicio del año 1983 es de \$a 449.539 por parte de la Marina y \$a 549.539 por parte de la Secretaría de Intereses Marítimos, totalizando \$a 999.078. El costo operativo para el año 1983 se ha establecido en \$a 2.858.380, lo cual representa un valor de aproximadamente 2.8 veces el monto del año 1983.

Sin embargo, esta cifra se considera razonable si se tiene en cuenta que la cantidad de alumnos y el personal de la escuela aumentaría casi al doble, se agrega las comodidades para el alojamiento y se incorpora el buque escuela. Asimismo, se estima que existe suficiente capacidad operativa.

6-6 Suministros

6-6-1 Materiales y equipos

(1) Construcción

Es posible el suministro local de los materiales y los equipos para la construcción. Con respecto a los equipos y aparatos de las instalaciones y las estructuras metálicas, es necesario que se considere simultáneamente el suministro desde el Japón según las condiciones del abastecimiento local.

(2) Equipos y materiales para la enseñanza y las prácticas

Dentro de los equipos y materiales para las prácticas existen algunos renglones que pueden suministrarse localmente, aunque la gran parte de estos materiales serán suministrados desde el Japón. La selección se efectuará teniendo en consideración el mantenimiento que deba efectuarse localmente.

(3) Transporte oceánico y despacho aduanero

Teniendo en consideración que actualmente existen servicios regulares de transporte marítimo entre el Japón y Buenos Aires, se estima que el transporte duraría alrededor de 1.5 - 2 meses. Si los trámites para el despacho aduanero se pudieran simplificar, se estima que no se producirían problemas desde el punto de vista del plazo. Para realizar este proyecto, es indispensable la exención de los derechos aduaneros e impuesto al valor agregado sobre los equipos y materiales importados.

(4) Transporte terrestre

Si bien una parte de los materiales de construcción deben suministrarse desde Buenos Aires, no existirían problemas debido a que la ruta entre Buenos Aires y Mar del Plata se encuentra en buenas condiciones de conservación. En cuanto a los materiales suministrados desde el Japón, se descargan en el puerto de Buenos Aires y se trasladan.

6-6-2 Fuerza laboral

(1) Condiciones de disponibilidad local de la fuerza laboral

Debido a que las obras de construcción local están sufriendo un receso en estos últimos años, existe sobreoferta de mano laboral, no existiendo problemas para la disponibilidad de la fuerza laboral.

(2) Costo laboral

Le elevación de los costos en la Argentina está sufriendo cambios muy violentos y es necesario que se rija por los datos de los índices salariales publicados por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.

7. EVALUACION DEL PROYECTO

El Gobierno de la República Argentina ha atribuido una posición que ubica al desarrollo de la zona patagónica dentro de los temarios más importantes como medida para corregir las diferencias zonales, y en consideración a la abundante riqueza marina de esa zona, se está planificando la promoción de la actividad pesquera como una de las medidas para promover el desarrollo de efectos inmediatos. Dentro de este plan de promoción, se ha contemplado el presente proyecto otorgando importancia en la capacitación de la tripulación de los barcos pesqueros.

El presente proyecto, no sólo habría de posibilitar el incremento cuantitativo y la elevación cualitativa de la tripulación para los barcos pesqueros, sino que se esperan diversos efectos sociales que en definitiva habrían de contribuir en el desarrollo de la industria marina en general de la República Argentina así como el desarrollo de la exportación.

La Nueva Escuela Nacional de Pesca sería la única escuela de pesca de ese país y se constituiría en una institución que centralice el otorgamiento de los títulos de habilitación para la tripulación de los barcos pesqueros. Con el establecimiento de esta escuela, se está analizando la modificación del sistema para el otorgamiento de los títulos habilitantes, y haría posible el desenvolvimiento efectivo que permita la elevación del nivel técnico para cada una de las categorías de la tripulación y el desarrollo hacia cursos de categoría superior. Al mismo tiempo, sería posible unificar incluso el otorgamiento de títulos de alto nivel para que trascienda ampliamente la orientación política que esté de acuerdo con las necesidades sociales. La organización de la escuela de pesca del presente proyecto, se considera importante desde el aspecto de la capacitación de elementos humanos, la introducción del sistema de títulos de navegación internacional, la abolición del sistema de exámenes libres de equivalencia y el aspecto político. Además, estas actividades habrán de contribuir en la elevación del nivel general de la rama de la industria pesquera de la República Argentina, en el desarrollo zonal, en el crecimiento de industrias estables y la promoción de la ocupación laboral.

Como efectos extensivos del proyecto, se espera una mayor comprensión hacia la industria pesquera por parte de la población; el desarrollo de industrias secundarias como ser la elaboración y el procesamiento de productos pesqueros, etc. que tienen alcance general en toda la industria pesquera con resultados de efectos inmediatos y al la vez perdurables.

A los efectos de lograr resultados aún mayores, la promoción de este proyecto bajo la estrecha colaboración técnica, podría considerarse un método ideal para la capacitación de la tripulación para los barcos pesqueros modernos.

Teniendo en consideración el antecedente de la solicitud formulada por el Gobierno de la República Argentina para la realización del presente proyecto, la promoción de esta obra bajo una estrecha colaboración técnica, abriría la expectativa de enormes efectos en virtud de que se está clamando por el establecimiento de medios de instrucción para una técnica pesquera moderna, la organización de planes de estudios para la capacitación, etc.

En consideración a lo expuesto precedentemente, el presente proyecto coincide con el esquema establecido para la Cooperación Financiera No Reembolsable propiciado por el Gobierno del Japón, siendo deseable que se promueva como un proyecto de Cooperación Financiera No Reembolsable.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se estima que para la realización del presente proyecto existe suficiente capacidad receptiva de la República Argentina, y el incremento cuantitativo y la elevación cualitativa de la tripulación de los barcos pesqueros que se requieran para la política de promoción de la industria pesquera de ese país, permite abrir las expectativas de efectos que se extenderían en favor del desarrollo zonal y a la industria pesquera en general.

El lugar previsto para la construcción de la Nueva Escuela Nacional de Pesca está ubicado dentro de la zona portuaria de la ciudad de Mar del Plata que es uno de los puertos pesqueros de mayor importancia dentro de ese país, y el hecho que se haya planificado el presente proyecto en dicha zona en donde avanza el equipamiento de las facilidades portuarias, puede considerarse que se ha efectuado una selección apropiada del terreno desde el punto de vista de la ubicación.

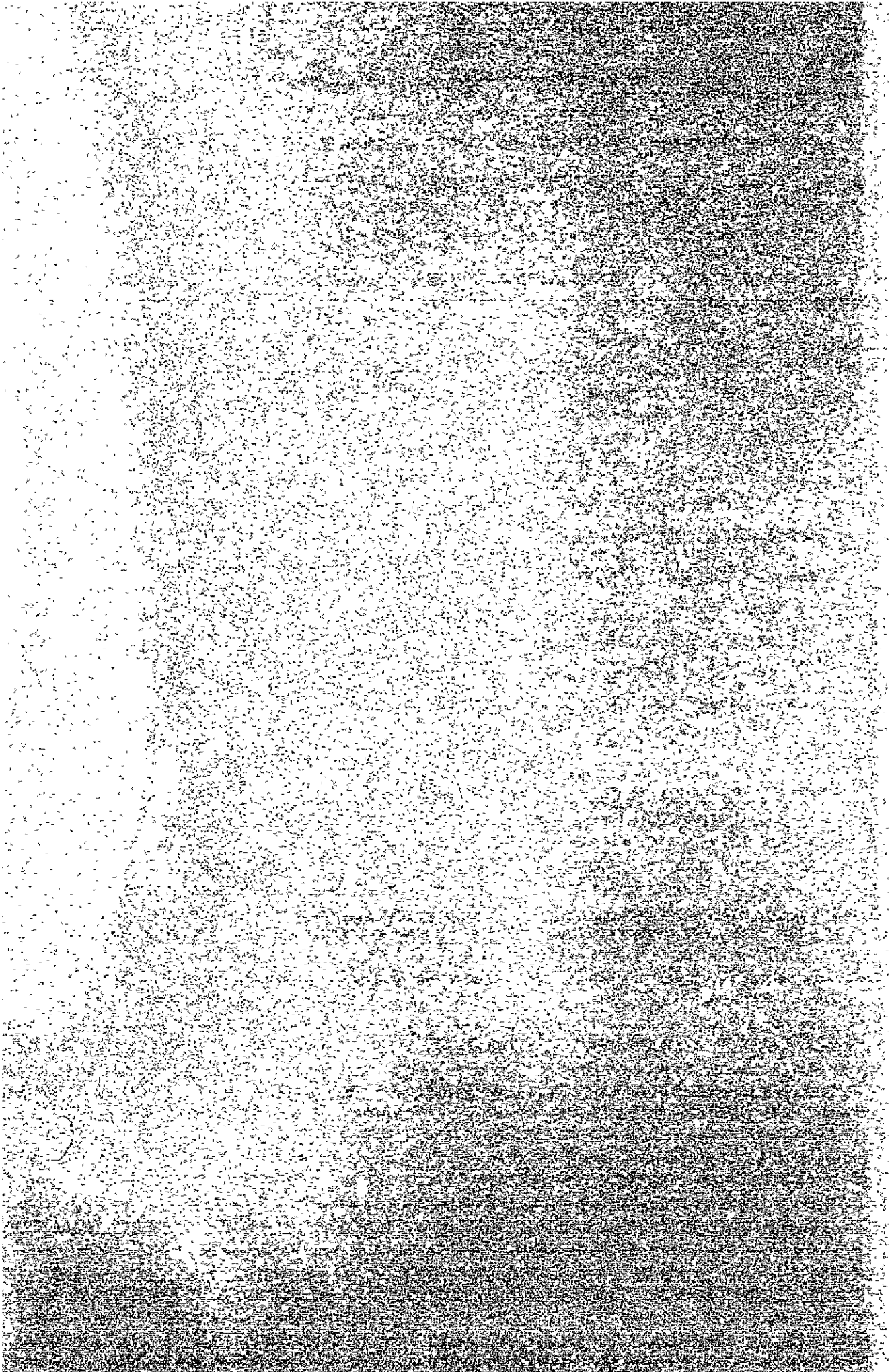
Asimismo, el contenido de las facilidades y los equipos y materiales solicitados para el establecimiento de la Nueva Escuela Nacional de Pesca, se considera razonable si se toman en consideración los diversos factores, tales como el hecho de que se trate de la única escuela de pesca en ese país, la posibilidad de que el otorgamiento de los títulos habilitantes para los tripulantes de barcos pesqueros sea unificado en esta escuela mediante la futura modificación de las normas y la introducción del sistema de títulos de navegación internacional, y los estudios y análisis llevados a cabo en relación al proyecto.

El Gobierno de la República Argentina ha valorado la tecnología pesquera y el nivel de educación de nuestro país considerándolo como el más elevado del mundo, abriéndose una enorme expectativa en torno a la contribución que pueda brindar nuestro país para la realización del presente proyecto. Además, se considera deseable que el presente proyecto se promueva como una de las obras de la Cooperación Financiera No Reembolsable de nuestro país considerando los efectos extensivos de enormes proyecciones que podría brindar sumado a la premura que reviste y la perdurabilidad del mismo, estimándose que los resultados podrían ser aún mayores si se canalizara bajo la forma de una colaboración en estrecha unión con la asistencia técnica de nuestro país.

Conforme a los resultados de los análisis del presente estudio, se estima necesario las siguientes consideraciones para que el presente proyecto sea ejecutado como una obra de altos efectos.

- (1) Sistematizar la orientación que se deba dar al personal de la escuela incluyendo al personal docente y aprovechar eficazmente los equipos y materiales para las prácticas de capacitación. Asimismo, se deberá aumentar los cursos experimentales por medio de la capacitación de tipo práctico y con el uso del video, para que en un plazo corto sea posible el logro de una capacitación de alta eficacia.
- (2) Contribuir ampliamente en la promoción del desarrollo de la pesca zonal, desplegando campañas de difusión durante el período de las vacaciones de verano e invierno, organizando seminarios sobre la base del aprovechamiento de las funciones de esta escuela.
- (3) Desarrollar el intercambio de informaciones con otros organismos relacionados con la industria pesquera para que se brinden amplias informaciones aún luego del egreso de los alumnos. Además, se deberá procurar la introducción del sistema de becas del ámbito oficial y privado para aliviar las cargas que puedan pesar sobre los estudiantes.
- (4) Se deberá ir organizando gradualmente las materias de estudio que deba incorporar la escuela de pesca, para la capacitación de los elementos humanos que demande la industria pesquera en general, ya que en la medida que se vaya produciendo el aumento de la producción pesquera habría de adquirir importancia las actividades de la elaboración y el procesamiento de los productos pesqueros.

9. SECCION DE INFORMACIONES



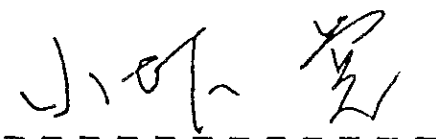
PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA NACIONAL DE PESCA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República Argentina sobre el Proyecto para el establecimiento de la nueva Escuela Nacional de Pesca (en adelante se denomina " el Proyecto "), el Gobierno del Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denomina " JICA "), ha enviado a la República Argentina una Misión presidida por el Licenciado Satoru KOAKUTSU (Sub-Director de la División de Asuntos Internacionales - Departamento de Pesca Marítima - Secretaría de Pesca - Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca) desde el veintisiete de julio de 1983 con el propósito de realizar el estudio del diseño básico del Proyecto.

La Misión (en adelante se denomina " la parte Japonesa "), durante su estadía en la República Argentina, tuvo una serie de discusiones e intercambió opiniones con las autoridades del Gobierno de la República Argentina concernientes al Proyecto (en adelante se denomina " la parte Argentina ") e investigó todo lo referente al terreno propuesto por la parte Argentina.

Como resultado, ambas partes acuerdan en confeccionar el apéndice adjunto.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1983.-



SATORU KOAKUTSU

Jefe de la Misión Japonesa
JICA



CARLOS ALBERTO A. BONINO

Contraalmirante
Director Gral. de Instrucción Naval
ARMADA ARGENTINA

APENDICE

1. El Gobierno de la República Argentina posee un plan para construir la nueva Escuela Nacional de Pesca (en adelante se denomina " la Escuela ") en un nuevo terreno y que substituye a la actual Escuela Nacional de Pesca y sucede en su función y actividad. A ese fin la parte Argentina ha reservado un terreno cuya propiedad se ha cedido a la Armada Argentina por la Secretaría de Intereses Marítimos con el propósito de la construcción de la Escuela y su ubicación está indicada en el Anexo I.

2. La parte Argentina solicita al Gobierno del Japón la construcción de las facilidades para la Escuela enumeradas en el Anexo II y la provisión de los equipos enumerados en el Anexo III, como continuación de la Cooperación Técnica discutida entre la Instrucción Naval y la Misión de Implementación en el mes de marzo de 1983. La parte Japonesa se compromete a transmitir dicha solicitud al Gobierno del Japón.

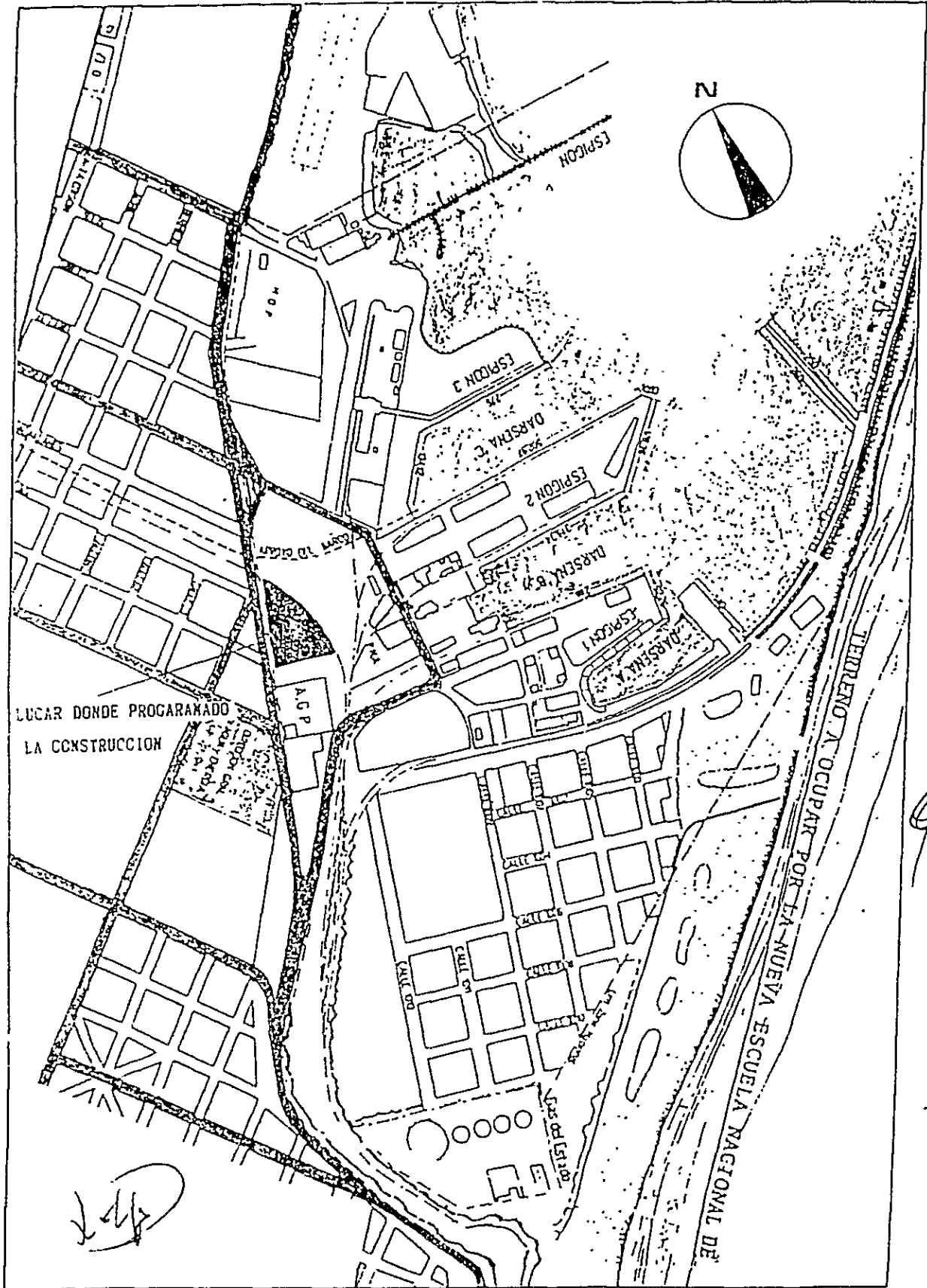
3. La parte Japonesa explica a la parte Argentina las normas y tramitaciones sobre la Cooperación financiera no reembolsable del Gobierno del Japón (en adelante se denomina " la Cooperación financiera ") concerniente al Proyecto.
La parte Argentina acuerda en aceptar normas y tramitaciones explicadas por la parte Japonesa en el caso que se realice la Cooperación financiera.
Sin embargo, la parte Argentina explica especialmente la imposibilidad de la contratación de autoridades argentinas con entidades privadas japonesas para la construcción de la Escuela bajo leyes vigentes en la República Argentina.
La parte Japonesa indica que dicha contratación es la condición indispensable para la realización del Proyecto bajo el sistema de la Cooperación financiera, y requiere que la parte Argentina haga los trámites necesarios y oportunos para permitir dicho contrato.
La parte Argentina entiende este requerimiento y se compromete a estudiar la mejor solución que posibilite la realización del Proyecto.

4. La parte Argentina se compromete a tomar las medidas necesarias enumeradas en el Anexo IV por su Gobierno con la condición de que se realice la Cooperación financiera del Proyecto.

5. La parte Argentina asegura el pago de los gastos necesarios para la administración y mantenimiento de la Escuela, una vez finalizada su construcción y entregada por el Gobierno del Japón.

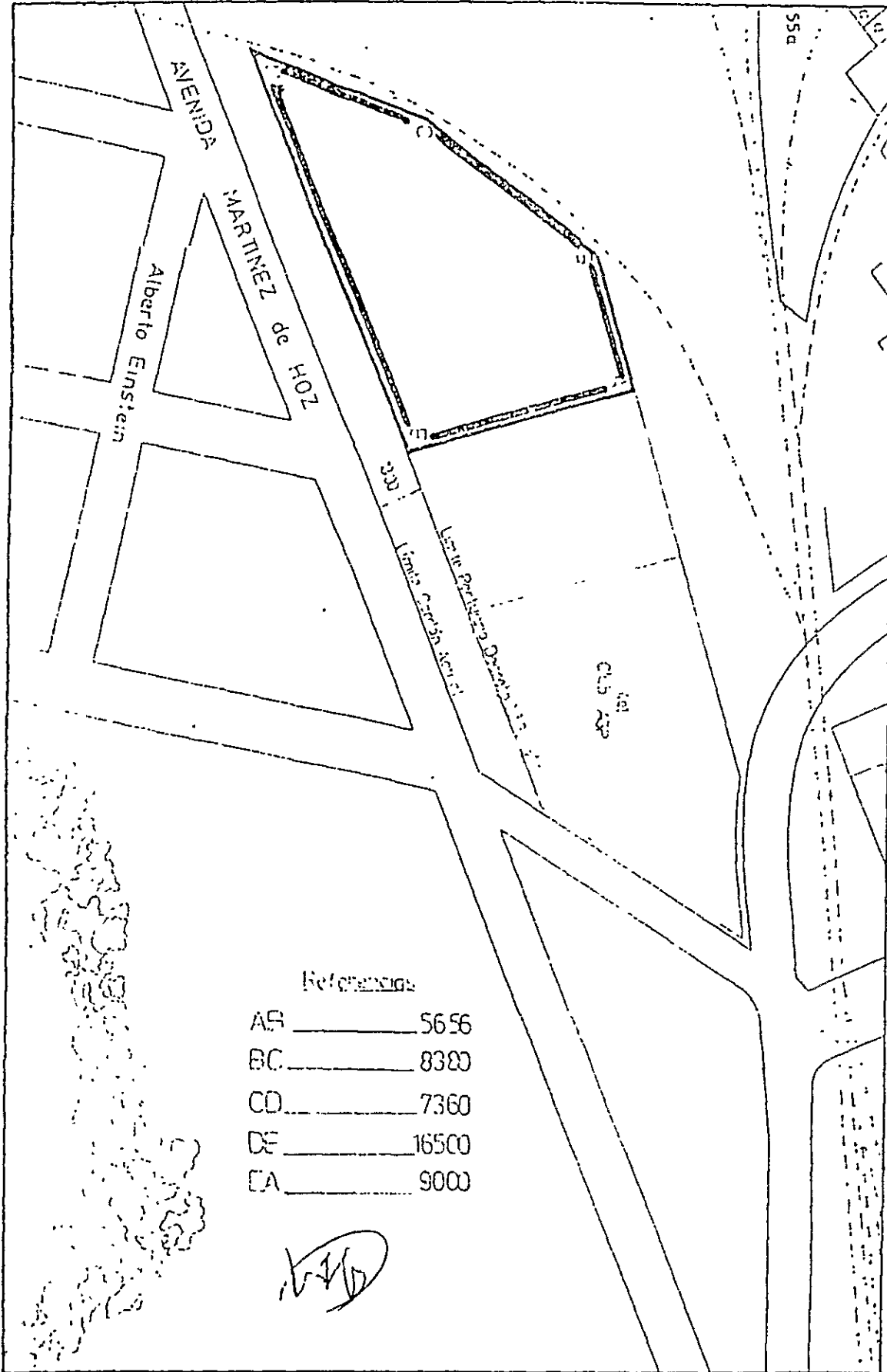


ANEXO I (1)



PLANO DE LOS CONTORNOS DEL LUGAR PROGRAMADO

ANEXO I (2)



LUGAR DONDE PROGRAMADO LA CONSTRUCCION

ANEXO II

Items de Construcción

1. Facilidades para la Administración
Dirección, Sub-dirección, Despachos y Oficinas de los Departamentos General, Enseñanza, Abastecimiento y Cooperación Técnica, Oficina de Docentes y Alumnos, Sala de Profesores, Biblioteca , Imprenta , Central Telefónica, Oficina de Control y Espacio común.
2. Facilidades para Docentes y Alumnos
Aulas, Espacio común.
3. Facilidades para la enseñanza práctica
Gabinetes de navegación, Supervivencia, Meteorología y Comunicaciones, Arquitectura Naval y Tecnología Pesquera, Aula de Navegación y Primeros Auxilios, Talleres de Arte de Pesca, Maquinas y Electricidad, Espacio común y otros.
4. Auditorio
Auditorio, Sala de Proyección, Depósito, Espacio común.
5. Alojamiento
Dormitorios, Comedor, Cocina, Lavadero, Espacio común y otros.

NOTA: Espacio común incluye los baños y repostería

ANEXO III

Equipos

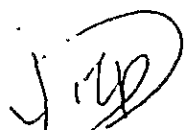
1. Equipos para el gabinete de navegación.
2. Equipos para el aula de navegación.
3. Equipos para el gabinete de Supervivencia.
4. Equipos para el gabinete de comunicaciones y meteorología.
5. Equipos para el gabinete de arquitectura naval.
6. Equipos para el taller de arte de pesca.
7. Equipos para el taller de máquinas.
8. Equipos para el taller de electricidad.
9. Equipos para la enseñanza mediante técnicas audio-visuales.
10. Equipos para clases de primeros auxilios.
11. Barco de adiestramiento.
12. Vehículos.
13. Otros.



A handwritten signature or initials, possibly 'J. H. E.', located at the bottom left of the page.

ANEXO IV

1. Asegurar el terreno que figura en el Anexo I y que el mismo tiene que estar libre de obstáculos y a nivel, antes de empezar la construcción.
2. Proveer las facilidades fuera del terreno como electricidad, teléfonos, agua, cloacas, gas natural y otras, conforme con las necesidades para la construcción de la Escuela.
3. Asegurar el pronto desembarco y despacho aduanero en los puertos de desembarco y el pronto transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación financiera.
4. Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo la Cooperación financiera.
5. Asegurar el correcto uso y mantenimiento de las facilidades edilicias y de los equipos y materiales suministrados bajo la Cooperación financiera.
6. Presentar a JICA dentro de los tres meses, los datos de la resistencia del suelo del terreno para la construcción de la Escuela.
7. Asegurar un camino que cruce la vía ferroviaria contigua al terreno y admita el paso por el mismo.



PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA
ESCUELA NACIONAL DE PESCA

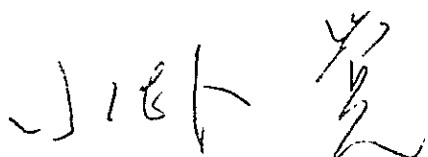
En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 1983, se reunen en el Comando en Jefe de la Armada el Jefe de la Misión enviada por el Gobierno del Japón, Licenciado Satoru KOAKUTSU y el Director General de Instrucción Naval Contra almirante Carlos Alberio BONINO, con el objeto de implementar un Proyecto para la construcción y equipamiento de una nueva ESCUELA NACIONAL DE PESCA, bajo el sistema de Cooperación financiera no reembolsable, para los cual convienen lo siguiente:

- 1º - La introducción al país de los equipos y materiales necesarios para su instalación en la nueva Escuela, se regirán por las mismas disposiciones contenidas en el artículo VII inciso 3º del Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Japón suscripto en la ciudad de Tokyo el día 11 del mes de octubre de 1979 (Ley 22.479).
- 2º - El organismo argentino de contraparte será el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA.
El mismo estará facultado para contratar con entidades privadas japonesas los trabajos necesarios a los fines de este proyecto.
- 3º - Las entidades privadas japonesas subcontratarán con empresas argentinas la ejecución de las obras, la provisión de elementos de fabricación nacional y la inspección y dirección de las obras.
- 4º - El Gobierno de Japón se hará cargo de los gastos emergentes de la contratación mencionada en los puntos 2º y 3º a través del banco que se designe.

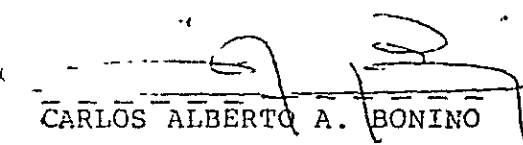
5º - El Gobierno de la República Argentina concederá a las personas que ingresen al país en el marco de este Proyecto los mismos beneficios enumerados en el artículo VI del Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón, suscripto en la ciudad de Tokyo el día 11 del mes de octubre de 1979 (Ley 22.479).

Ambas partes, de común acuerdo manifiestan que una vez finalizada la construcción y equipamiento de la Nueva Escuela, ésta pasará a ser propiedad de la Armada Argentina, quien tendrá a su cargo los gastos de conservación y funcionamiento.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.



SATORU KOAKUTSU
Jefe de la Misión Japonesa
JICA



CARLOS ALBERTO A. BONINO
Contraalmirante
Director Gral. de Instrucción Naval
ARMADA ARGENTINA

9-2 Lista de personas entrevistadas

9-2-1 Gobierno Argentino y otros organismos concernientes

Sr. Carlos Alberto A. Bonino	Director, Dirección General de Instrucción Naval (D.G.I.N.), Armada Argentina
Sr. Carlos R. Ballestero	Director de Instalaciones Fijas Navales
Sr. Juan Carlos Moeremans	Subdirector, D.G.I.N.
Sr. Juan Alberto Romanella	Asesor, Departamento Personal de la Marina, D.G.I.N.
Sr. Jorge Bonnesserro	Vice-Comodoro, Subsecretaría de Coordinación y Planeamiento, Secretaría de Planeamiento
Srta. Liliana Goenaga	Jefe, Subsecretaría de Coordinación y Planeamiento, División de Cooperación Bilateral
Sr. Raul R. Fermepin	Subsecretario, Subsecretaria de Pesca, Secretaría de Estado de Intereses Marítimos
Sr. Tomas F. Arias Colombres	Consejero de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Musachio	Director, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Cooperación Económica
Sr. Juan Pedro Villemur	Director General de Administración, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (I.N.I.D.E.P.)
Sr. Rubén Ercoli	Jefe, Departamento de Artes de Pesca y Técnicas de Captura (I.N.I.D.E.P.)
Sr. Bernardo Fillastre	Departamento de Extensión (I.N.I.D.E.P.)
Sr. Roque H. Calabrese	Jefe, Departamento de Tecnología de Productos Pesqueros (I.N.I.D.E.P.)
Sr. Hector O. Colangelo	Director de Buques (I.N.I.D.E.P.)
Sr. Justo Arberto Ortiz	Director, Escuela Nacional de Pesca

Sr. Alfonso David Giavedoni	Regente, Escuela Nacional de Pesca Subdirector
Sr. Milciades Leancio Espoz Espoz	Capitán de Corbeta, Capitán de Puertos de Quequén y Mar del Plata
Sr. Fortunato Cesar Benasulin	Prefecto Principal. Jefe Prefectura Mar del Plata
Sr. Jorge M. Stern	Director General de Operaciones, Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata
Sr. Jose U.P. Sieghart	Ingeniero Civil
Sr. Fernando Sagardia	Arquitecto

9-2-2 Gobierno Japonés y otros organismos

Sr. Hiroshuke Oshima	Ministro de la Embajada del Japón en la República Argentina
Sr. Yuko Ozawa	Primer secretario de la Embajada del Japón en la República Argentina
Srta. Yoshiko Inaga	La Embajada del Japón en la República Argentina
Sr. Masaji Saito	Director de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en Buenos Aires
Sr. Koji Ono	Jefe Administrativo de la agencia de Cooperación Internacional del Japón en Buenos Aires
Sr. Koji Kawai	Encargado de Cooperación Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en Buenos Aires
Sr. Yuzo Hisaki	Encargado de Cooperación Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en Buenos Aires
Srta. Ruriko Chinen	Encargado de Cooperación Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en Buenos Aires

9-3 Lista de los integrantes de la misión de estudios

Nombre	Especialidad	Profesión
Satoru Koakutsu	Jefe de la misión	Agencia de Pesca Dept. de Pesca Marítima División Internacional
Naoya Kitamura	Fondo Gratuito	Ministerio de Asuntos Exteriores Dirección General de Cooperación Económica Segunda División de Cooperación Económica
Kiyofumi Nakauchi	Coordinador	Agencia de Cooperación Interna- cional de Japón Departamento de Cooperación para el desarrollo de Silvicultura y pesca
Kohichi Fukada	Entrenamiento de Pesca	Dept. de Actividad Pesquera Universidad de Pesca
Noboru Ohashi	Ingeniero Arquitecto	OAC, Arquitectura, Planificación e Ingeniería, S.A.
Norihiro Nishimori	Ingeniero	"
Takenobu Takahashi	Ingeniero de Pesca	Nippon Suisan Kaisha, S.A.
Katsumi Hanamura	"	"
Yoshinobu Sakamoto	"	"

9-4 Diario de las tareas de los estudios en el sitio de la obra.

Figura-2 Itinerario provisional de investigación local

Baires : Buenos Aires
M.D.P. : Mar del Plate

Mes y día	Lugar	Funcionarios	Contenido de Investigación	
			Arquitectura	Pesca
Julio 28 jueves	Baires		Visita protocolar a la Embajada de Japón y a la oficina de JICA en Buenos Aires y reunión	
			Visita a la Secretaría de Planeamiento Económico	
29 viernes	Baires		Visita protocolar a la Dirección General de Instrucción Naval y reunión	
30 sábado	Baires		Reunión con la Dirección General de Instrucción Naval.	Reunión entre miembros de la misión
31 domingo			Visita al lugar donde se construirá la nueva escuela.	
Agosto 1 lunes	M.D.P.		Visita a la Escuela Nacional de Pesca existente y reunión.	Vista a INIDEP y reunión.
2 martes	M.D.P.			
3 miércoles	M.D.P.	M.D.P. Baires	Visita a la municipalidad de M.D.P. y reunión	Visita a ENTEL y reuniones
4 jueves	M.D.P.		Visita a ENTEL, cámara argentina de los armadores de buques de altura y a Cas del Estado	Visita a la Umara Argentina de los armadores de buques de altura y a la cooperativa marplatense. Visita a astillero y talleres
			Reunión con la Direcciones General de Instrucción Naval	
5 viernes	M.D.P.		Visita a la municipalidad y a ENTEL y reunión	Visita a la Compañía pesquera y al mercado central
			Reunión con la Dirección General de Instrucción Naval.	Participación en la reunión con la Dirección General de Instrucción Naval.
6 sábado	Baires			
7 domingo	Baires		Reunión dentro de la misión	
8 lunes	Baires		Reunión con la Dirección General de Instrucción Naval	
9 martes	Baires		Informe a la embajada y a la oficina de JICA	Visita a la Dirección de Construcción Reunión con la Subsecretaría de Pesca
10 miércoles	Baires			Visita a la Escuela Fluvial
11 jueves	Baires		Visita a la Escuela Naval a la Escuela Fluvial, a Marinería y reunión	Visita a la planta nueva de PESPASA
12 viernes	Baires		Intereses Marítimo y a la Cámara de constructores.	Informe a la Embajada y a la oficina de JICA
13 sábado	Baires			
14 domingo	Baires		Arreglo de datos	
15 lunes	Baires		Estudios de las condiciones de la construcción	
16 martes	Baires		Informe a la Embajada de Japón y a la oficina de JICA Baires - Tokyo	
17 miércoles				
18 jueves				

JICA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10